

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2023 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA CALLE 05 DE MAYO REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2023 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA CALLE 05 DE MAYO, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas del día treinta de octubre del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente y área técnica siendo la Coordinación de Movilidad de Gobierno del Estado (en adelante la **CMOV**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-59-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste la **C. Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2023 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA CALLE 05 DE MAYO REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la **CMOV** con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-59-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, el **MEAP**. **Ricardo Alfredo Serrano Rangel**, Coordinador General y por el área técnica el **Arq. Faustino Iván Ramírez Reyna** Jefe de Departamento de Investigación, Fomento y Vinculación, ambos de la **CMOV** mismo que queda asentado de la siguiente manera:

PARTICIPANTE	FOJAS
CRIPESO SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.C.	De la 1 a la 5 (dictamen individual)
LEOPOLDO CORTES CHAVEZ	De la 1 a la 5 (dictamen individual)
ALMA GABRIELA MAURICIO MARTINEZ	De la 1 a la 5 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	15

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: CRIPESO SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.C.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida numero **1 (uno)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con los **Anexo B y Anexo 1 (calendario de actividades y entregables)**, para la partida número **1 (uno)**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2023 RELATIVA A LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE
PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA CALLE 05 DE MAYO REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13**, no aplicándose el numeral **4** y no cumple con el numeral **9**, por las siguientes razones:

En el **numeral 9** se solicita:

9.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste el PARTICIPANTE estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado enviará al correo electrónico carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx con copia para rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx la OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, en sentido Positivo, ACTUALIZADA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, esto en correlación con a lo señalado en el apartado X, inciso f), numeral 4 de la Convocatoria. de conformidad con el ANEXO I.</p> <p>Así mismo, deberá presentar en original la OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, en sentido Positivo y vigente a la fecha de apertura, de conformidad con el calendario de eventos previsto en el Apartado III, inciso a) de la presente CONVOCATORIA.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de 15 DÍAS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA, tiempo en que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.</p>
----	---

El incumplimiento consiste en que **CRIPESO SERVICIOS DE CONSULTORIA, S. C.** omitió presentar la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, lo que imposibilita a la **CONVOCANTE** verificar la solvencia del proveedor actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria.

Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo administrativo y legal positivo**.

Revisión a la oferta económica.

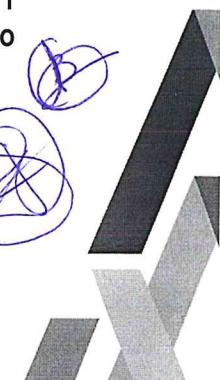
En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para la partida número 1 (**uno**), al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2023 RELATIVA A LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE
PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA CALLE 05 DE MAYO REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

Es así, dado el incumplimiento en el requerimiento **administrativo y legal** antes indicado, **se desecha su propuesta** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley**, y **artículo 34** fracción III del **Manual**.

2. Participante: LEOPOLDO CORTES CHAVEZ

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida numero **1 (uno)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con los **Anexo B y Anexo 1 (calendario de actividades y entregables)**, para la partida número **1 (uno)**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13**, no aplicándose el **numeral 4** y no cumpliendo con el **numeral 9**, por las siguientes razones:

En el **numeral 9** se solicita:

9.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste el PARTICIPANTE estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado enviará al correo electrónico carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx con copia para rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx la OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, en sentido Positivo, ACTUALIZADA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, esto en correlación con a lo señalado en el apartado X, inciso f), numeral 4 de la Convocatoria, de conformidad con el ANEXO I.</p> <p>Así mismo, deberá presentar en original la OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, en sentido Positivo y vigente a la fecha de apertura, de conformidad con el calendario de eventos previsto en el Apartado III, inciso a) de la presente CONVOCATORIA.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de 15 DÍAS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA, tiempo en que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.</p>
----	---



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote 104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

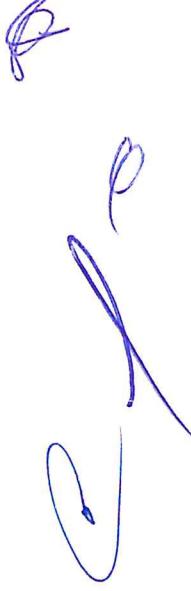
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2023 RELATIVA A LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE
PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA CALLE 05 DE MAYO REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

El incumplimiento consiste en que **LEOPOLDO CORTES CHAVEZ** omitió presentar la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, así como el **ANEXO I**, lo que imposibilita a la **CONVOCANTE** verificar la solvencia del proveedor actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria.

Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo administrativo y legal positivo**.

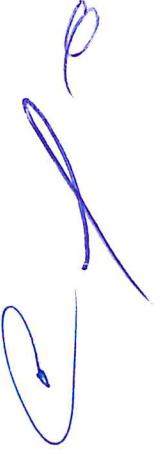
Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para la partida número 1 (uno), al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

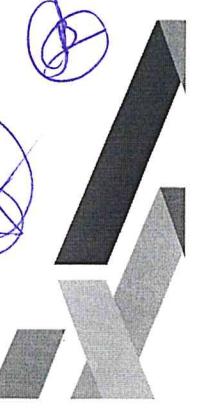
Es así, dado el incumplimiento en el requerimiento **administrativo y legal** antes indicado, **se desecha su propuesta** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley**, y artículo 34 fracción III del **Manual**. 

3. Participante: ALMA GABRIELA MAURICIO MARTINEZ

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para la partida numero 1 (uno), por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con los **Anexo B** y **Anexo 1 (calendario de actividades y entregables)**, para la partida número 1 (uno), de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**. 

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** 



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2023 RELATIVA A LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE
PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA CALLE 05 DE MAYO REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13**, no aplicándole el numeral **4** y no cumple con el numeral **9**, por las siguientes razones:

En el **numeral 9** se solicita:

- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste el **PARTICIPANTE** estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado enviará al correo electrónico carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx con copia para rocio.vazquezq@aguascalientes.gob.mx la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, en sentido Positivo, ACTUALIZADA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, esto en correlación con a lo señalado en el apartado X, inciso f), numeral 4 de la Convocatoria. de conformidad con el **ANEXO I**.
9. Así mismo, deberá presentar en original la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, en sentido **Positivo y vigente** a la fecha de apertura, de conformidad con el calendario de eventos previsto en el Apartado III, inciso a) de la presente **CONVOCATORIA**.
- De conformidad con lo establecido en el **ACUERDO** número **ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR** publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de **15 DÍAS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA**, tiempo en que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El incumplimiento consiste en que **ALMA GABRIELA MAURICIO MARTINEZ** omitió presentar la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, lo que imposibilita a la **CONVOCANTE** verificar la solvencia del proveedor actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria.

Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo administrativo y legal positivo**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; **57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para la partida **1 (uno)**, al rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria. Por lo tanto, **no obtiene fallo económico positivo**.

Es así, dado el incumplimiento en el requerimiento **administrativo, legal y económico** antes indicados, **se desecha su propuesta** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la Ley, y **artículo 34 fracción III** del Manual.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2023 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA CALLE 05 DE MAYO REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **LEY**, en correlación con los artículos **13 fracción III, 24 fracciones II y III**, así como **27 fracción XV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, **así como el artículo 34 del MANUAL**, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

PRIMERO. Se declara desierta la partida **1 (uno)**, por las razones antes descritas del procedimiento de Invitación en que se actúa, por los razonamientos ya señalados, con fundamento en los **numerales 1, 2 y 7, inciso a), del apartado IV de la Convocatoria**.

SEGUNDO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del **MANUAL** se procederá a realizar un segundo procedimiento de **INVITACIÓN**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace saber que la presente acta consta de **24 (VEINTICUATRO)** hojas, de las cuales **9 (NUEVE)** hojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **15 (QUINCE)** hojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **12:20 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C. P. Roberto Carlos Malo Macias
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2023 RELATIVA A LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE
PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA CALLE 05 DE MAYO REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

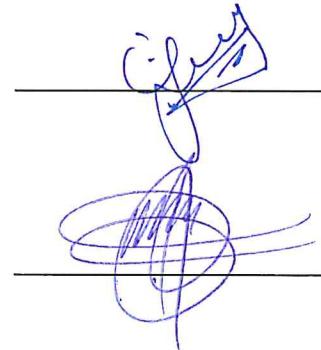
C. Aribel Pérez Beltrán

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de
Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.



C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.



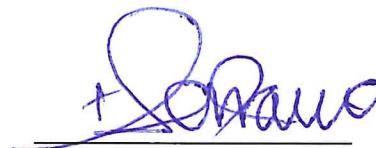
Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

MEAP. Ricardo Alfredo Serrano Rangel

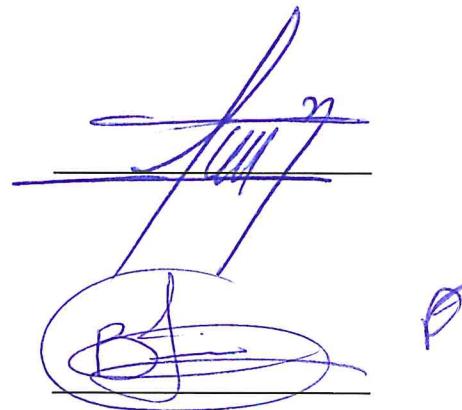
Coordinador General de Movilidad
del Estado de Aguascalientes



POR EL ÁREA TÉCNICA:

Arq. Faustino Iván Ramírez Reyna

Jefe de departamento de Investigación
Fomento y Vinculación



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira

Auditor Gubernamental.



REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

Jael Pérez Sánchez

Representante de la empresa
CRIPESO SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.C.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

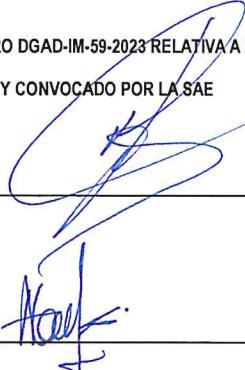


Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-59-2023 RELATIVA A LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE
PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA CALLE 05 DE MAYO REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

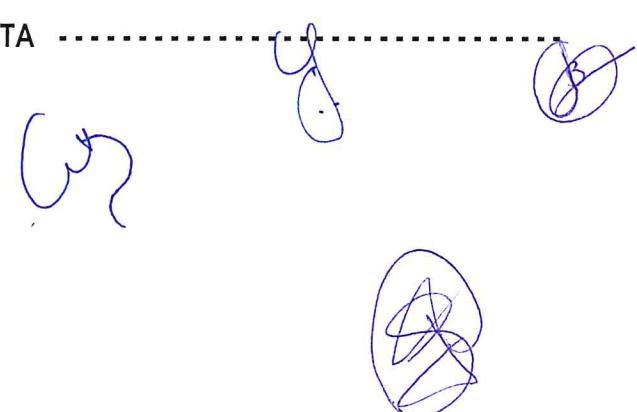
LEOPOLDO CORTES CHAVEZ

persona física con actividad empresarial



ALMA GABRIELA MAURICIO MARTINEZ

persona física con actividad empresarial



----- FIN DEL ACTA -----









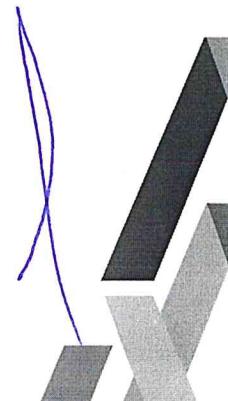
449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180



Luis Fernando García Capetillo(SAE, Analista de Invitaciones por Monto)

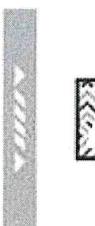
De: Luis Fernando García Capetillo(SAE, Analista de Invitaciones por Monto)
Enviado el: lunes, 30 de octubre de 2023 02:56 p.m.
Para: leopoldocorteschavez@gmail.com
CC: Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres); Francisco Gerardo Díaz de León(SAE, Analista de Invitaciones por Monto); Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción); Aribel Pérez Beltrán (SAE, Coordinadora de Seguimiento de Procedimiento a Contratación); Roberto Carlos Malo Macias (SAE, Director General de Adquisiciones)
Asunto: RV: ACTA DE FALLO DGAD-IM-59-2023 CONTRATACION SERVICIO DE ESTUDIO CMOV
Datos adjuntos: ACTA DE FALLO DGAD-IM-59-2023 CMOV .pdf

LEOPOLDO CORTES CHAVEZ
PRESENTE

Buenos tardes, le envió un cordial saludo y de la misma manera comunicarle que por instrucciones de la C. Rocío Vázquez García, Jefa del departamento de Invitación a Cuando menos Tres personas por excepción, envío el **ACTA DE EMISION Y NOTIFICACION DE FALLO** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IM-59-2023, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA CALLE 05 DE MAYO** requerido por la Coordinación de Movilidad de Gobierno Del Estado y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Favor de confirmar de recibido

¡Gracias!



C.P. LUIS FERNANDO GARCIA CAPETILLO
ANALISTA DE PROCEDIMIENTOS POR INVITACIÓN
Av Convención Ote. No. 104, Piso 4
Col. del Trabajo, C.P. 20160
T. 449 910 2500 / ext. 5008
luis.garcia@aguascalientes.gob.mx

Luis Fernando García Capetillo(SAE, Analista de Invitaciones por Monto)

De: Luis Fernando García Capetillo(SAE, Analista de Invitaciones por Monto)
Enviado el: lunes, 30 de octubre de 2023 02:55 p.m.
Para: mauriciogabriela81@gmail.com
CC: Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres); Francisco Gerardo Díaz de León(SAE, Analista de Invitaciones por Monto); Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción); Aribel Pérez Beltrán (SAE, Coordinadora de Seguimiento de Procedimiento a Contratación); Roberto Carlos Malo Macias (SAE, Director General de Adquisiciones)
Asunto: ACTA DE FALLO DGAD-IM-59-2023 CONTRATACION SERVICIO DE ESTUDIO CMOV
Datos adjuntos: ACTA DE FALLO DGAD-IM-59-2023 CMOV .pdf

ALMA GABRIELA MAURICIO MARTINEZ
PRESENTE

Buenos tardes, le envió un cordial saludo y de la misma manera comunicarle que por instrucciones de la C. Rocío Vázquez García, Jefa del departamento de Invitación a Cuando menos Tres personas por excepción, envío el ACTA DE EMISION Y NOTIFICACION DE FALLO de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IM-59-2023, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA CALLE 05 DE MAYO requerido por la Coordinación de Movilidad de Gobierno Del Estado y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Favor de confirmar de recibido

¡Gracias!



Luis Fernando García Capetillo(SAE, Analista de Invitaciones por Monto)

De: Luis Fernando García Capetillo(SAE, Analista de Invitaciones por Monto)
Enviado el: lunes, 30 de octubre de 2023 02:46 p.m.
Para: jael.perez@cripeso.com
CC: Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres); Francisco Gerardo Díaz de León(SAE, Analista de Invitaciones por Monto); Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción); Aribel Pérez Beltrán (SAE, Coordinadora de Seguimiento de Procedimiento a Contratación); Roberto Carlos Malo Macias (SAE, Director General de Adquisiciones)
Asunto: ACTA DE FALLO DGAD-IM-59-2023 CONTRATACION SERVICIO DE ESTUDIO CMOV
Datos adjuntos: ACTA DE FALLO DGAD-IM-59-2023 CMOV .pdf

CRIPESO SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.C.

PRESENTE

Buenos tardes, le envió un cordial saludo y de la misma manera comunicarle que por instrucciones de la C. Rocío Vázquez García, Jefa del departamento de Invitación a Cuando menos Tres personas por excepción, envío el ACTA DE EMISION Y NOTIFICACION DE FALLO de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IM-59-2023, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA CALLE 05 DE MAYO requerido por la Coordinación de Movilidad de Gobierno Del Estado y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Favor de confirmar de recibido

¡Gracias!

